

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Registro y renovación de patentes de fierro, marcas y tatuajes.					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en acreditar a la persona para que ejerza un derecho exclusivo sobre el uso del fierro, marca o tatuaje, para acreditar el origen de los animales pecuarios, apícolas y/o agaves.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82, del Reglamento del Fomento y Desarrollo Agropecuario, de la Acuacultura, Apicultura y de Agave del Estado de México. Artículo 127 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de patentes de fierro, marcas y tatuajes.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	Dirección web	
		x		No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para cuando un ciudadano requiera registrar el fierro, marca y/o tatuaje, acreditar la propiedad de los animales pecuarios, apícolas y/o agaves.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		No Aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Acudir de manera presencial a la Dirección y realizar su registro en bitácora.		No	0	Artículos 72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82, Reglamento del Fomento y Desarrollo Agropecuario, de la Acuacultura, Apicultura y de Agave del Estado de México. Artículo 127 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.	
2.- Credencial de elector vigente (INE).		Si	1		
3.- Comprobante de domicilio.		Si	1		
4.- Clave única de registro de población (CURP).		Si	1		
5.- Constancia de productor pecuario.		Si	1		
6.- Fierro físico.		Si	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.- Acudir de manera presencial a la dirección y realizar su registro en bitácora.		No	0	Artículos 72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82, Reglamento del Fomento y Desarrollo Agropecuario, de la Acuacultura, Apicultura y de Agave del Estado de México. Artículo 127 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.	
2.- Credencial de elector vigente (INE).		Si	1		
3.- Comprobante de domicilio.		Si	1		
4.- Clave única de registro de población (CURP).		Si	1		
5.- Acta Constitutiva.		Si	1		
6.- Fierro Físico.		Si	0		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		1.- Acudir de manera presencial. 2.- Verificar que se cumpla con los requisitos solicitados y proporcionarlos. 3.- Se realiza el registro y renovación de patentes de fierro, marcas y tatuajes.			

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	Un día hábil							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE:	Una vez reunidos los requisitos, se expide la constancia.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No Aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección del Campo						Dirección del Campo		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			M.V.Z. Juan Miranda González					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Rayón				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca			
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	1229902		112	No Aplica	campo@ixtlahuaca.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:		No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			No Aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica				NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica			
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES:		No Aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Con que fin se expide la constancia de patente de fierro, marcas o tatuajes?						
RESPUESTA:		Con la finalidad de dar identidad y propiedad de la producción pecuaria.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Qué beneficio tengo al tramitar la constancia de patente de fierro, marcas o tatuajes?						
RESPUESTA:		Un documento que acredite la propiedad de la unidad de producción pecuaria, acuícola, apícola y agave.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Puede cualquier persona acudir a solicitar la constancia?						

RESPUESTA: No. Únicamente los productores que acrediten su producción pecuaria, apícola, acuícola y agave.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No Aplica

<p>ELABORÓ:</p>  Lic. en Crim. Jacqueline Sotero Centura NOMBRE COMPLETO	<p>VISTO BUENO:</p>  Lic. Z. Juan Miranda González NOMBRE COMPLETO	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>07/02/2025</p>
---	--	--

